

021

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
10 AGO 2021  
SECRETARIA  
Hora: 12:49 Firma:

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 472-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA PIZARRO  
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia  
Asesoría de Recursos Humanos

10 AGO 2021

# Resolución Administrativa

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 06 de Agosto de 2021.

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 383-2021-ECA-OP-NDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de agosto 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA  
SECRETARIA  
11 AGO 2021  
RECEPCION  
HORA: 08:34 FIRMA:



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

10 AGO 2021

Sra. *[Firma]* MARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 89/100 Soles (S/. 73,548.89), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Julio 2021, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
AGUILAR RANGEL LUZ CYNTHIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ALVARADO BUSTOS MARIA YSABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
BARTOLO HUAMAN GLORIA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	2	674.50
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CHACON ALANIA JERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	2	0	615.84
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	3	821.14
CHOQUE JARRO ERIKA EUZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	1	3	791.81
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CORREA SANCHEZ ART WILSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	2	762.48
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	1	615.84
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	0	410.57
HIDALGO CRUZ JIMENA INES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA PIZARRO  
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia  
MPC/INA/ME/PE/ASISTENTE

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

10 AGO 2021

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 06 de Agosto de 2021.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
HUAMAN PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
IDROGO ALFARO JOSE JOB	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.22
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	1	469.22
LAMELA CAZARTELLI LUCIA TRINIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
LIZARRAGA FLORES TIFFANY BERTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MACARLUPU ATARAMA JESUS ABEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MORANTE VEGA MARCO ALEXIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MUNDACA GONZALEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	1	615.84
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	1	3	791.81
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
PEREZ HERNANDEZ DIEGO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
PICHARDO RODRIGUEZ RAFAEL MARTIN DE JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	1	410.56
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
QUISPE TINTA ALEX	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
RAMIREZ MIRONES PAOLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
RAMOS TORRES GABRIELA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	2	674.50
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	0	351.92
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
ROSALES VENTURA SABRINA SHARON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	3	821.14
SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	1	381.24
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
SEGOVIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
SICUS QUISPE PAOLA LUCILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
SIPION REYES ALICIA LORENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
SURCO RODRIGUEZ IRINA DEL ROSARIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

10 AGO 2021

Sra. Lisette VARGAS NINOSTROZA  
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	0	469.21
UGAZ SOTO LEONARDO MIGUEL	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
URDANIGA HUNG MONICA LILI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
VARGAS PONCE KENNETH GRENIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	2	762.48
VILLARREAL ZERPA MARCELO ANDRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	3	1	0	645.17
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	3	821.14
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	2	674.50
ZENDER POMA GIORDANO SALVATORE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
ZUNIGA JARA ANGEL JOHNATAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
TOTAL							73,548.89

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2021, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocio ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- ( ) Ministerio de Salud
  - ( ) Dirección General
  - ( ) Economía
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
  - ( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/cgp/cgp